

Comodoro Rivadavia, 16 de abril de 2008.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 909/08 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Teresa Dozo renuncia al cargo de Profesor Adjunto ordinario, dedicación simple, en la cátedra Genética y Evolución, Sede Trelew.

Que motiva su solicitud razones particulares.

Que el artículo 6.5. del Reglamento de Concursos Docentes establece que los profesores una vez designados que permanezcan en sus cargos un lapso menor a un (1) año sin invocar causa justificada a juicio del consejo Académico quedarán inhabilitados para presentarse a concurso o ser designados en cualquier cargo docente en la Facultad.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

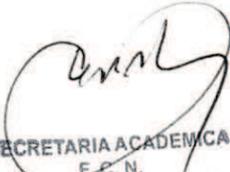
POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la renuncia de la Dra. María Teresa DOZO a partir del 01/03/2008 en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario, dedicación simple, en la cátedra Genética y Evolución de la Sede Trelew.

Art. 2°) Aplicar a la Dra. María Teresa DOZO la sanción prevista en el artículo 6.5. del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios en vigencia, a partir de la fecha establecida en el artículo 1°.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 146/08.-


SECRETARIA ACADEMICA
F.C.N.
Msc. SUSANA PERALES


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.I.B.